



Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Art 8 letra g) Ley 19.886 y Art. 10 N° 7 letra g del reglamento, "Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos".

LOS LAGOS, 06 JUN. 2016

VISTOS : La nota de pedido N° 646, emanada de **Unidad de Bienes y Servicios**, de fecha 02 de Junio del 2016 en la cual solicita la mantención de 130.000 kms. camioneta DZZH-95, Nissan D21203/terrano DX turbo diesel 4x2.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada el 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el días 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° : 793 /

- 1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, **SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA. Rut 77.575.240-8** quien proveerá al municipio de los insumos y repuestos necesarios para la mantención de 130.000 KM del vehículo municipal patente DZZH-95, Nissan D21203/terrano DX turbo diesel 4x2.
- 2.- El valor a cancelar es de \$ **333.337-** (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos) con IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.002.021 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/JOG/pgn
pgonzalez@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Departamento de Finanzas

V°B°CONTROL

DECRETO	793
Fecha:	06/06/16
REGISTRADO OF CONTROL	
Fecha:	06/06/16

